



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE CIÉNAGA  
REFERENCIA: EJECUTIVO PROMOVIDO POR ROGER ALBERTO FANDIÑO CONTRA FREDY  
MOLINA JAIMES  
RADICACIÓN: 47-189-31-03-001-2017-00116-00

---

Traslado secretarial

De conformidad con el artículo 110 del C.G.P., se corre traslado por el término de tres días, del informe rendido por el secuestre Dino Silva Fuscaldo a las partes.

FIJADO EL 12/04/2021 a las 8:00 a.m.	CORRE DESDE EL 13/04/2021 a las 8:00 a.m.	DESFIJADO 15/04/2021 a las 5:00 p.m.
--	---	--

María Eloísa Piedrahita Molina  
Secretaria